

su apartado B), con la actuación mínima de un año en una Escuela del Magisterio, en este grupo de enseñanzas, debiendo el Director del Centro extender una certificación, previo informe del Profesor de Pedagogía, en la que se haga constar, si ha lugar a ello, la especial aptitud del aspirante para formar futuros educadores.

Con objeto de dar cumplimiento al referido Decreto de 6 de octubre de 1954, se dictó la Orden ministerial de 10 de noviembre del citado año, en la que se dispone que los licenciados en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, deberán realizar el curso de prácticas a que se refiere el repetido Decreto en aquellas Escuelas donde existiera Profesor numerario de Pedagogía, actuando durante un curso escolar bajo la dirección de dicho Profesor.

Teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentra vacante la cátedra de «Pedagogía» en varias Escuelas Normales, dificultando con ello la realización de las referidas prácticas,

Este Ministerio ha dispuesto que en aquellas Escuelas Normales en que se encuentre vacante la cátedra de Pedagogía, los Licenciados en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, podrán realizar las prácticas a que se refiere el Decreto de 6 de octubre de 1954, bajo la dirección del Catedrático de Filosofía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 27 de septiembre de 1966 por la que se acepta a don Antonio Millán Puelles la renuncia al cargo de Presidente de la Comisión Especial para la resolución del concurso de traslado de Profesores numerarios de «Filosofía» de Escuelas Normales.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Antonio Millán Puelles en súplica de que se le releve del cargo de Presidente de la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 11 de mayo último para la resolución del concurso de traslado entre Profesores numerarios de «Filosofía» de Escuelas Normales, convocado por Orden de 13 de noviembre de 1965,

Este Ministerio, teniendo en cuenta los motivos que alega don Antonio Millán Puelles, acuerda aceptarle la referida renuncia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1966 referente al Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Análisis matemático, 3.º» (para desempeñar «Matemáticas especiales, 1.º y 2.º») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado, y vistas las razones aducidas por el mismo, este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Ricardo San Juan Llosá, que por Orden de 29 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto) fué nombrado Presidente suplente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Análisis matemático, 3.º» (para desempeñar «Matemáticas especiales, 1.º y 2.º») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, cese en la expresada Presidencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 3 de octubre de 1966 por la que se agrega la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago a la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 27 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto), la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar a las citadas oposiciones la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la cátedra de la Universidad de Santiago por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto de 1966.

Tercero.—Los aspirantes admitidos a las oposiciones anunciadas para la cátedra de la Universidad de Zaragoza no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles como aspirantes a las dos cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 4 de octubre de 1966 referente al Tribunal de oposiciones a la tercera cátedra de «Filosofía latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado, y vistas las razones aducidas por el mismo, este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don José Vives Gatell, que por Orden de 16 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) fué nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la tercera cátedra de «Filosofía latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Luis Ortiz Muñoz, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 7 de octubre de 1966 referente al Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado, y vistas las razones aducidas por el mismo, este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Joaquín Carreras Artau, que por Orden de 8 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 21) fué nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de las cátedras de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Valencia, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Antonio Millán Puelles, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 7 de octubre de 1966 referente al Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Fisiología animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Orden de 29 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Fisiología animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Félix Sanz Sánchez.

Vocales: De designación automática: don Salustio Alvarado Fernández, don Gregorio Varela Mosquera y don Francisco Ponz Piedrafita, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Granada los dos primeros, respectivamente, y en situación de super-

numerario el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José Lucas Gallego, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excoelentísimo señor don José María de Corral García.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Jesús Sáinz y Sáinz-Pardo, don Francisco Castejón Calderón y don José Planas Mestres, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Sevilla y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Andrés Pie Jordá, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso general de traslado para proveer dos plazas de Conservadores del Museo Etnológico de esta capital.*

Convocado concurso general de traslado para proveer dos plazas de Conservadores del Museo Etnológico de esta capital por Orden ministerial de 10 de marzo del actual («Boletín Oficial del Estado» del 30), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia el punto primero de la mencionada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se haga pública la lista de aspirantes admitidos al citado concurso.

Aspirante admitida: Navarro Mayor, María Luz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Museos, Exposiciones y Concursos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Análisis Matemático», tercero (para explicar matemáticas especiales de primero y segundo) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Luis Vigil Vázquez, contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 30 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de julio), por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Análisis Matemático», tercero (para explicar matemáticas especiales, primero y segundo), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, convocadas por Orden ministerial de 15 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de marzo),

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste, han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitido a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

Don Antonio Valle Sánchez, don Nacere Hayerk Calil, don Luis Vigil Vázquez y don Bartolomé Frontera Marqués.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Física», 1.º (Termodinámica), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.*

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General

de 12 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de julio) por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Física», 1.º (Termodinámica), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, convocadas por Orden ministerial de 25 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de febrero).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores: Don Rafael Márquez Deigado, don Eugenio Villar García, don Amando García Rodríguez, don Gerardo Pardo Sánchez, don Julián Sánchez Rodríguez, don Ricardo Díez González, don Juan, de la Rubia Pacheco, don José María Savirón de Cidón, don Manuel Quintanilla Montón, don Ricardo Marqués Fernández, don Manuel Zamora Carranza y doña M.ª Inmaculada Paz Andrade.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Química Orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de 30 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Química orgánica, 1.º y 2.º, y Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, convocadas por Orden ministerial de 7 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores: Don José Castells Guardiola, don Eliseo Seoane Bardanca, don Ricardo Granados Jarque y don Manuel Ballester Boix.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Zaragoza y Sevilla (Cádiz).*

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Adolfo Serico Segarra contra la Resolución de esta Dirección General de 16 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, agregada por Orden ministerial de 2 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) a la de la misma denominación de la Universidad de Zaragoza, que fué convocada a oposición por Orden ministerial de 19 de junio de 1965;

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste ha quedado subsanado el defecto observado al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores: